

EXENTA

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 3 TEMPORADA 2011 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSEN.

Coyhaique, 19 de Agosto de 2011

RES. EX. Nº 621 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 59 del 10.08.2010, Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, y D.S. Nº 12, del 08.04.2011, que lo modifica; lo dispuesto en la Ley N° 20.481, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2011, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; las Res. Ex. N° 0324 del 26.04.2011, que aprueba Bases de los Concursos N° 1, N° 2 y N° 3 de 2011, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Aysén; Res. Ex. N° 0468 del 21.06.2011, que designa Comisión Revisora de postulaciones, y la Resolución N° 5750 de fecha 28/09/2010 de Septiembre de 2010, del Director Nacional que me designa Directora Subrogante del SAG Región de Aysén.

CONSIDERANDO

- Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S. N° 59 de Agosto de 2011 del Ministerio de Agricultura.
- Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N°59 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 3 temporada 2011 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Ptje	Bonificación Total	Bonificación Temporada 2011	Comuna
1	351130001	MARTINEZ MUÑOZ HECTOR	463	4793938	4793938	RIO IBAÑEZ
2	351020001	EXPLORADORES LTDA	414	4950012	4950012	RIO IBAÑEZ
3	351010003	SOC. EXPOR.PATAGONIA CHERRIES LTDA.	290	4788422	4788422	CHILE CHICO
4	351010005	AGUILAR RUIZ JOSE SEGUNDO	284	1412699	1412699	CHILE CHICO
5	351010001	SOC AGRI. CERECEDA CASTRO Y CIA.	271	6022880	6022880	CHILE CHICO
6	351340003	QUILODRAN TOLOZA LUIS HERNAN	241	1125274	1125274	CHILE CHICO
7	351130002	MONRAS SANTA MARIA XIMENA	234	6022880	6022880	RIO IBAÑEZ
8	351130003	RATY DE HALLEUX PABLO MAURICIO	231	5920431	5920431	RIO IBAÑEZ
9	351010004	OLAVARRIA MORAL FERNANDO ANDRES	221	6022880	6022880	CHILE CHICO
10	351080002	SOC. GANADERA RIO MURTA LTDA.	221	9034320	3677587	RIO IBAÑEZ
11	351270005	ARRATIA VIDAL CRISTIAN	188	8804284	6022880	COCHRANE
12	351010000	AGRICOLA ENTRE LAGOS LIMITADA	187	4396969	4396969	CHILE CHICO
13	351010008	CARRASCO ABARCA PABLO JOEL	179	954933	954933	CHILE CHICO
14	351080001	SOC. GANADERA CAIQUEN LTDA.	167	9028957	3045431	RIO IBAÑEZ
15	351270004	ESCOBAR INOSTROZA FELIDOR FELICIANO	163	2452993	1668193	COCHRANE
16	351080004	INVERSIONES SANTA ALICIA E.I.R.L	147	6198400	175520	CHILE CHICO
17	351080003	AGROP. VICTOR HENRIQUEZ E.I.R.L.	147	6198400	175520	CHILE CHICO
18	351080005	AGR. Y GAN. TRAPIAL AIKE E.I.R.L	144	6198400	175520	CHILE CHICO
19	351080006	HENRIQUEZ RAGLIANTI VICTOR ANTONIO	138	6198400	175520	CHILE CHICO
20	351060001	SOC. COLECTIVA FOR. Y GAN MAÑIHUALES	119	3305180	3305180	RIO IBAÑEZ
21	351080000	GAN, FOR, HACIENDA EL LEON LTDA.	78	1208885	554987	CHILE CHICO
22	351350000	ASOCIACION GREMIAL RIO BAKER	57	1038387	1038387	COCHRANE
23	351270001	ARRATIA VARGAS C. BERNARDO	403	758828	275184	COCHRANE
24	351020002	CANTIN BUS FRANCISCO	350	4273301	2776693	RIO IBAÑEZ
25	351130000	RATY DE HALLEUX JUAN LUIS	309	6022880	6022880	RIO IBAÑEZ
26	351130004	SOC. AGRI. Y GAN. LA PIRAMIDE LTDA	208	6022880	6022880	RIO IBAÑEZ
27	351010007	CARRASCO ABARCA PABLO JOEL	165	883799	883799	CHILE CHICO
28	351270003	OVANDO CRUCES TERESITA HAYDEE	20	2568223	2568223	COCHRANE
29	351010006	AGUILAR RUIZ JOSE SEGUNDO	0	56209	56209	CHILE CHICO

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

 Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

WORALES ROSAS

DIRECTOR (S) S.A.G. REGION DE AYSEN

DIRECTOR

SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

NMR/JCC/CPC Distribución:

Dirección Regional SAG

Encargado/a RNR Regional
Encargado/a SIRSD-S Regional

- Administración y Finanzas Regional.

Depto Jurídico Regional.

Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central

División de R.N.R

Oficina de Partes.